INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 14 de septiembre 2020.- Al Despacho del señor Juez el presente proceso ORDINARIO No. 20180020600 Adelantado por YOLANDA CECILIA LIMA GARCÍA en contra de PORVENIR S.A., con solicitud por parte de la apoderada judicial de la demandada por correo electrónico el 17 de julio de 2020 donde solicita la corrección de valor escrito en letras y la parte la cargo de quien esta las costas del auto proferido el 15 de julio de 2020. Sírvase pro recer-

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

道

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá D.C. _______ de Dos Mil Veinte (2020)

De conformidad con el informe secretarial que antecede, la parte accionante solicita la corrección del valor anotado en el auto de obedézcase y cúmplase del 17 de julio de 2020 dentro del presente asunto, así como también las partes a cargo de la cual están a cargo dichas costas.

En ese sentido, verificado el auto del 7 de julio de 2020 aludida, se tiene que por error involuntario del Despacho pronunció: "En firme este proveído por secretaría practíquese la LIQUIDACIÓN DE COSTAS ordenadas en Primera instancia a cargo de la parte actora (Fl. 211 Vlto), incluyendo el monto de UN SALARIOMÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE a cargo de la AFP PORVENIR S.A. y el monto de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$500.000) a cargo de COLPENSIONES como valor de las agencias en derecho"

Así las cosas, se dispone corregir el párrafo primero del auto proferido el 7 de julio de 2020, para en su lugar indicar lo siguiente:

En firme este proveido por secretaría practíquese la LIQUIDACIÓN DE COSTAS ordenadas en Primera instancia (Fl. 211 VIto) a favor de la demandante YOLANDA CECILIALIMA GARCÍA y a cargo de las demandadas, por una parte a cargo de AFP PORVENIR incluyendo el monto de UN SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE de año 2019 y el monto de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$250.000) a cargo de COLPENSIONES como valor de las agencias en derecho NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

El Juez,

EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO

JUZGADO DIEGISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE

HOY NOV. 2020 SE NOTIFICA EL AUTANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO NO. 8

AAT MAY MA AND

ICF